9

3°- Dar las gracias por su desinteresada y patriótica colaboración y acordarles un diploma de honor, a las personas enumeradas a fs 52, 53, 54 y 55 de la precedente memoria.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y quince minutos.-

9.

Sesión 15a.-

Día 31 de Marzo de 1930.-

Ausentes con aviso: Vocales Drs Liccaga y Rueda.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno del mes de Marzo del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctor

9 Don Juan J. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodriguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

707 19/930. No hacer lugar al pedido que por este expediente formula el maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º Sr. Marcos Rosenfeld.-

13.416. 17/929. Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 13º, Srta Victoria Lozano.-

18.784 12/927. No hacer lugar, al pedido de reconsideración que formula por este expediente, don Nicasio Ortelli peón de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º.-

12.613 9/929. Aprobar los servicios prestados por la maestra suplente Sra. Natalia I. R. E. de Lavigne, durante el mes de Junio p. pdo. en los mismos días pero en distintos turnos en las escuelas Nros. 6 y 13 del Consejo Escolar 9º.-

18702-P/928. Hacer saber al Sr. Juan Perrotti, que no corresponde la aprobación del libro "Carlos" por Hilario Sanz, en razón de que no se trata de un texto de lectura para uso de los niños.-

19.935 13/929. Establecer, que la maestra suplente Sra Blanca A. K. de Fornes, tiene derecho a percibir sueldo durante el periodo de vacaciones de invierno ppdo.-

20.805 -B/929. Aprobar con carácter provisional el texto de lectura "Nuestra Arcadia" por José J. Barros, para ser usado en 6° grado de las escuelas primarias, debiendo, una vez impreso, ser sometido nuevamente a la consideración del H. Consejo, con especificación del precio de venta.-

31.028 18/929. 1°- Aprobar, la resolución adoptada por el Consejo Escolar 18°, al disponer el traslado provisional de la escuela n° 27 al local recientemente construido en la calle Esperanza esquina Bacacay.-
2°- Autorizar, la preparación de un anteproyecto para la construcción de un edificio escolar en el terreno de propiedad del H. Consejo, ubicado en la calle Bogotá, esquina Esperanza.-

27.420 15/929. Apercibir severamente al director de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 15°, don Pascual Lima, por los conceptos irrespetuosos expresados contra el Inspector Seccional Sr Atilio Caronno y por las faltas gramaticales y de redacción que ha cometido en las notas de fs 1, 4 vta y 5.-

5574 19/929. No hacer lugar, a lo solicitado en este expediente por la Srta Ascensión Mendoza, de conformidad con la reglamentación vigente.

6543. 11/929. Declarar comprendida en los términos de la resolución del Volante 31, a la maes

D/ tra de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 9; Sra. Elisa J. de Elordi.-

2326 17/930. No hacer lugar, al pedido formulado en este expediente por la Sra Leonor R. de Hartzstein.-

827 K/930. Autorizar el precio de $1.50 m/n para el H. Consejo y de $1.80 m/n para el público, que fija la Casa Kapelusz y Cía para la venta del texto de lectura "El Hogar de Todos", de que es autora la Srta Clara de Toro y Gómez.-

21.792 E/929. Levantar el cargo que se ha formulado a la directora de la escuela al aire libre nº 4, Srta Elena J. Sequeiros en conceptos de sueldos abonados indebidamente a Dña, Dolores E. de Castagnola y Dn. Tomás Fernández, en razón de haber comprobado que no les fué comunicada oportunamente la cesantía de las personas nombradas.-

6045 I/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

3481 C/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

6533 V/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

20.056 8º/929. Autorizar a la Asociación ex-alumnos de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º,

9

para celebrar sus reuniones en un salón del citado establecimiento, una vez por semana de 21 y 10' a 23 horas.-

6534 V/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

7331 - P/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

4444 S/930. Establecer cursos de Cantos Corales, con carácter definitivo, en la escuela de adultos Nº 1 del C. Escolar 8º.-

16.088 I/929. Crear una escuela de adultos para varones, en el local de la diurna Nº 17 del Consejo Escolar 12º, Directorio 3045, dejando sin efecto la autorización concedida para que funcione en dicho local la Universidad Popular de Flores.-

Sección Provincias.-

6333 E/930. Autorizar a la dirección de la escuela Nº 28 de Entre-Ríos, para permitir que la Sociedad Cooperadora instale un parque escolar en el terreno que tiene dicho establecimiento.-

507 C/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

18937 S/929. No hacer lugar al pedido de reconsideración que por este expediente formula la directora de la escuela 66 de Santiago del Estero, Sra Rosa L. de Gastaminza.-

19.733.	S/929.	Crear una escuela en la Colonia de niños Palúdicos de San Lorenzo, Departamento Capital, Provincia de Salta, asignándole el Nº 188.-
1624	C/930.	Crear una escuela en "Villa Valeria", Dpto General Roca, Provincia de Córdoba, asignándole el Nº 302.-
6156	C/929.	No hacer lugar al pedido de reconsideración que formulan el Visitador Sr Mateo Beovide y la directora de la escuela Nº 276 de Tucumán, Sra Travi de Valsecchi, haciéndose constar que el concepto a que se refiere el artículo 2º de la resolución del 26 de Julio último, corresponde al curso de 1927 y no al de 1928 como por error se consignó.-
3987	S/927.	No hacer lugar al pedido que por este expediente formula el Sr Ramón Peñalva.
1938	C/930.	Confirmar en el cargo de directora de 2da categoría, a la M.N.N. Sra Eufemia del R. Alvarado de Perciariello, actualmente al frente de la escuela Nº 24 de Corrientes.-
1569	J/930.	Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela Nº 17 de Buenos Aires, Srta Elena M. Gomes, durante los días 30 y 31 de Octubre de 1929.-
23.098	C/928.	1º- Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución del 20 de Febrero de 1929 - fs 5 del expediente - en virtud de haberse comprobado que el Inspector Sr José M. Righetti había solicitado oportunamente la autorización superior para dar posesión del cargo de directora de la escue-

la nº 357 de Corrientes, a la Sra Lidia R. de Galarza.-

2º.- Levantar el cargo que se formuló al Inspector Righetti por el importe de los sueldos abonados a la Sra de Galarza.-

3º.- Reconocer derecho a percibir haberes a la Sra Lidia R. de Galarza, desde la fecha en que tomó posesión del cargo de directora de la escuela nº 367 de Corrientes, hasta el 20 de Febrero de 1929 en que se dejó sin efecto su nombramiento y reintegrarle la suma de sesenta pesos en concepto de gastos de traslado de material y de viático.

4927 C/930. Aceptar y agradecer la cooperación que ofrece prestar la Asociación Protectora de la escuela nº 64 de Córdoba, recientemente constituida.-

5090 C/930. Acordar licencia, sin goce de sueldo y por el término de 20 días a contar desde la iniciación de las clases del presente curso escolar, a los maestros de las escuelas 90 y 94 de Corrientes, Srs Juan A. Monzón y Feliscisimo V. Galarza.-

Sección Territorios.-

19.647 T/928. Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución del 26 de Junio último f. 98 del expediente en vista de los nuevos elementos de juicio agregados por el director de la escuela nº 157 de Pampa, Sr Fernando Santalices.-

12.287 T/928. 1º.- Establecer que la escuela nº 215 de Pampa, funcione en el lugar denominado "La Esperanza" bajo la dirección de la Sra. Almira Romero de Reynoso.-

2º.- Dejar sin efecto, la creación de la

9

escuela nº 242 de "La Esperanza", Pampa.

2º- Autorizar la determinación de una nueva estación a la escuela ambulante C. de La Española, Pampa.-

3625 I/930. Confirmar en la tercera categoría a las maestras de cuarta interinas, Srta Agripina Losada, de la escuela nº 22 de Misiones y Sra. Adela Galacho de Castro, de la escuela nº 22 de Neuquén, con ocho y cinco años de servicios respectivamente.-

4331 L/930. Acordar licencia, sin goce de sueldo, al director de la escuela nº 1 de Los Andes, Sr Marcelino Ontivero Guerrero, desde la fecha en que se retiró del establecimiento y hasta tanto se resuelva su pedido de traslado.-

32.885 C/929. Justificar con goce de sueldo las inasistencias incurridas desde el 11 hasta el 30 de Setiembre de 1929, por la maestra de la escuela nº 12 de Chubut, Sra. Esperanza G. de Rosales, en mérito a las circunstancias especiales que las motivaron.-

22.155 R/929. Acordar un portero con salario mínimo, a la escuela nº 6 de San Antonio Oeste (Rio Negro).-

4910 M/930. No tomar en consideración la renuncia que del cargo de maestro de 3ra categoría de la escuela nº 135 de Misiones, presenta el Sr Hector C. Abadie y declararlo cesante de conformidad con el artículo 35 de la reglamentación del 17 de Julio de 1929.-

16.537 T/927. Crear una escuela en el barrio norte de General Acha (Pampa).-

23.170-P/927. Archivar las presentes actuaciones.-

4206 I/930. Confirmar en la tercera categoría, a la maestra interina de cuarta categoría, de la escuela nº 1 de Puerto Jorghi, Sra Elsa Wormmann de Barragan.-

5564-M/930. Aprobar la resolución adoptada por la Presidencia a fs 2 del expediente.-

30.011-P/929. Pasar el presente expediente a Contaduría para que se expida respecto a si existe partida en el Presupuesto, en donde pudiera imputarse el sueldo del personal que necesita la escuela a crearse.-

2332 L/929. Crear una escuela en el lugar denominado "Laguna de los Pájaros" (Formosa), donde hay suficiente población escolar y se cuenta con ofrecimiento de local cedido gratuitamente por el vecindario, asignándole el nº 90.-

33.144 I/929. Ascender a la 3ra categoría a los siguientes maestros de 4a con título de Maestro Normal Nacional que prestan servicios en las escuelas de Territorios: Oscar R. Alderete, Isabel Aguirre, Gregoria B. Back, Elvira Baratta, Aida María del Carmen Corzan, María Elvira Chaves, Lelia Chaves, Domingo Del Prado, Angela M. García, Ofelia Quiroga Celiz de Heredia, María Laban, Pablo Lobo, Marta Mikschl, Policarpo G. Orozco, Carolina Pereyra, Dolores Marta Palacios, Domingo Quiroga, Adela Vedoya, Ana Villalba, María Witke, Ramón Belindo López y Teresa Victoria Fagnani.-

20.655-R/929. 1º.- Levantar al director de la escuela 22 de Chichiguas (Rio Negro) Sr Patricio de la Vega,

la suspensión que le fuera impuesta a fs 10, por haber detenido indebidamente y por tiempo indefinido, las actuaciones ahora devueltas, que corren agregadas de fs 13 a 38 del presente expediente.-

2º.- Adscribir al director Sr de la Vega -que revela haber perdido sus aptitudes docentes- a una escuela con funciones de auxiliar y conservando su actual categoría, hasta que se halle en condiciones de solicitar su retiro de la enseñanza.-

3º.- Hacer saber a aquel, que el H. Consejo adopta en su caso medida de excepción, en mérito de los 32 años de servicios que lleva prestados a la educación primaria del país y de los cuales 22, corresponde a escuelas dependientes de la Repartición.-

333 - M/930. Conceder excepcionalmente, goce de sueldo en la licencia que se le acordó sin él, desde el 23 de Setiembre hasta el 15 de Noviembre ppdo, a la directora de la escuela Nº 64 de Misiones Sra Lola Calvo de Bembla, en mérito a sus antecedentes profesionales y años de servicios.-

3412 C/930. Crear una escuela en la localidad de Río Tapehagá (Chaco), donde hay suficiente población escolar y se cuenta con ofrecimiento de local cedido gratuitamente por la Compañía La Forestal y a la que se le asigna el Nº 174.-

Secciones-Provincias y Territorios.

22.573. S/928. 1º.- Desestimar la denuncia formulada en contra de la maestra de la escuela

Nº 2 de Santa Fe Srta Gregoria Ferreyra, actualmente en la Nº 138 de Chaco.-

2º- Apercibir severamente al ex-director de la escuela 2 de Santa Fe, Sr Segundo Javier Gimenez, actual Visitador de escuelas por haber dado otro destino a la partida de alimentación para los niños, correspondiente al curso de 1928 y exigirle el reintegro de la suma malversada.-

3º- Desestimar la denuncia formulada en contra del director Sr Ovidio Doradan por falta de cumplimiento de sus deberes y de su conducta privada, haciéndole presente que en ningún caso debe clausurar la escuela sin la previa autorización superior.-

4º.- Levantar la suspensión aplicada al Sr Doradan, reconociéndole derecho a percibir sus haberes, durante todo el tiempo que no ha prestado servicios por esa causa.

Sección Capital.-

11.055. C/930. Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda, el adjunto proyecto de resolución.-

Sección Territorios.-

9.201 - M/929. Mantener la medida adoptada a fs 7 del expediente y hacer saber a quien corresponda el alcance de la resolución objetada.

Sección Provincias.-

25577 S/929. Disponer una nueva información en el presente expediente.-

7678 B/929. Disponer se haga la aclaración correspondiente solicitada por la Comisión Didáctica.-

Sobre raspado a fs 50 linea 8, fs 55 linea 1, 7 fs 57 lineas 28 y 29, "Kapelusz", "presentes", "actua-

4

ciones" y "presente expediente," respectivamente, Vale.
Entre líneas a f. 56 renglones 2-3, "tiempo"; Vale.—
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y quince minutos.—

[firma]

[firma]

Sesión 16a.—

Día 2 de Abril de 1930.—

Ausente Vocal Dr. Liceaga.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta minutos del día dos del mes de Abril del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Juan F. Pasqualetti y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodriguez Jáuregui, el Señor Pre-